

- 2) *El Sr. Wendler cargará con sus propias costas, así como con aquellas en que haya incurrido la Comisión Europea.*
- 3) *El Consejo de la Unión Europea cargará con sus propias costas.*

(<sup>1</sup>) DO C 167, de 18.7.2009, p. 27.

**Auto del Tribunal de la Función Pública (Sala Primera) de 26 de octubre de 2010 — AB/Comisión**

(Asunto F-3/10) (<sup>1</sup>)

*(Función pública — Agentes contractuales — No renovación de un contrato de duración determinada — Reclamación extemporánea — Inadmisibilidad manifiesta)*

(2011/C 13/73)

Lengua de procedimiento: inglés

**Partes**

*Demandante:* AB (Bruselas, Bélgica) (representante: S.A. Pappas, abogado)

*Demandada:* Comisión Europea (representantes: J. Currall y D. Martin, agentes)

**Objeto**

Pretensión de anulación de la decisión de no renovar el contrato de agente contractual del demandante.

**Fallo**

- 1) *Declarar la inadmisibilidad manifiesta del recurso.*
- 2) *Condenar en costas al demandante.*

(<sup>1</sup>) DO C 100, de 17.4.2010, p. 69.

**Recurso interpuesto el 22 de septiembre de 2010 — Nolin/Comisión**

(Asunto F-82/10)

(2011/C 13/74)

Lengua de procedimiento: francés

**Partes**

*Demandante:* Michel Nolin (Bruselas) (representante: M. Velardo, abogado)

*Demandada:* Comisión Europea

**Objeto y descripción del litigio**

Anulación de la nómina por la que se regulariza la retribución del demandante correspondiente al período comprendido entre julio y diciembre de 2009 y de su nómina 01/2010, emitidas

en el marco de la adaptación anual de las retribuciones y pensiones de los funcionarios y otros agentes con arreglo al Reglamento (UE, Euratom) n.º 1296/2009 del Consejo, de 23 de diciembre de 2009.

**Pretensiones de la parte demandante**

- Que se anulen las nóminas RG/2009 del demandante y su nómina 01/2010.
- Que se condene en costas a la Comisión Europea.

**Recurso interpuesto el 23 de septiembre de 2010 — Giannakouris/Comisión**

(Asunto F-83/10)

(2011/C 13/75)

Lengua de procedimiento: griego

**Partes**

*Demandante:* Konstantinos Giannakouris (Roodt-sur-Syre, Luxemburgo) (representante: V. Christianos, abogado)

*Demandada:* Comisión Europea

**Objeto y descripción del litigio**

Anulación de la decisión de la Comisión por la que se reduce la asignación por escolaridad concedida al demandante debido a que su hija percibe una ayuda financiera otorgada por un Estado miembro en forma de una beca y de un préstamo.

**Pretensiones de la parte demandante**

- En primer lugar, que se anule la decisión mediante la que se reduce la «asignación por escolaridad» abonada al demandante, como resulta de la hoja de haberes del mes de febrero de 2010, y de la hoja de haberes en cuestión en la medida en que reduce parcialmente la «asignación por escolaridad»; en segundo lugar, la decisión de la Comisión de 26 de febrero de 2010, relativa a la reducción de la «asignación por escolaridad» abonada al demandante y a la retención de la cantidad de 770,85 euros aplicada a esta última, retención que aparece en la hoja de haberes del mes de marzo de 2010; en tercer lugar, la hoja de haberes del mes de marzo de 2010, por la que se reduce la «asignación por escolaridad» abonada al demandante y que contiene una retención retroactiva por un importe de 770,85 euros; en cuarto lugar, las hojas de haberes de los meses de abril a agosto de 2010, en la medida en que contienen una reducción parcial de la «asignación por escolaridad»; en quinto lugar, la decisión de la Comisión de 9 de julio de 2010, que desestima expresamente la reclamación.
- Que se reembolsen al demandante las cantidades retenidas junto con los intereses correspondientes.
- Que se condene en costas a la Comisión Europea.